



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 229 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 29 ABR 2026

VISTO:

El Oficio N° 267-2026-GORE-ICA-GRDE-DRA/OA-EP, sobre Adeudo por el concepto de Función Técnica Especializada, en favor de los herederos legales de Don JORGE CELESTINO MARQUEZ VASQUEZ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N°260-2021-GORE-ICA-DRA de fecha 17 de diciembre de 2021, se reconoce el derecho a percibir el adeudo reconocido a favor de Don JORGE CELESTINO MARQUEZ VASQUEZ sobre el concepto de Función Técnica Especializada por el monto de S/ 5,879.29 soles, que le fue reconocido mediante R.D. N°399-2005-GORE-ICA-DRAG; a sus herederos legales: Doña NELLY ISIDORA CALLAYE DE MARQUEZ en su condición de conyugue con el monto de S/ 3,919.53 soles, Don JORGE LUIS MARQUEZ CALLAYE en su condición de hijo con el monto de S/ 979.88 soles y Don LUIS FERNANDO MARQUEZ CALLAYE, en su condición de hijo con el monto de S/ 979.88 soles;

Que, mediante Oficio N° 267-2026-GORE-ICA-GRDE-DRA/OA-EP el Responsable del Equipo de Personal de la Oficina de Administración, informa en relación al acto resolutivo en mención, y por el cual se han realizado amortizaciones por la suma de S/ 3,105.44 soles en favor de la heredera legal Doña NELLY ISIDORA CALLAYE DE MARQUEZ, por lo que la nueva distribución de saldos por pagar en favor de los herederos quedaría de la siguiente manera:

Apellidos y Nombres	Adeudo	Abonos	Saldo
CALLAYE DE MARQUEZ NELLY ISIDORA	S/ 3,913.53	S/ 3,105.44	S/ 814.09
MARQUEZ CALLAYE JORGE LUIS	S/ 979.88	S/ 00.00	S/ 979.88
MARQUEZ CALLAYE LUIS FERNANDO	S/ 979.88	S/ 00.00	S/ 979.88
TOTAL	S/ 5,879.29	S/ 3,105.44	S/ 2,773.85

Que, de lo señalado en el cuadro precedente, el Equipo de Personal adjunta cuadro de Proyección de saldos presupuestales al mes de diciembre de 2026 de la Especifica de Gastos 22.11.11 Régimen de Pensiones 20530, a fin de que se pueda viabilizar la cancelación de dicho adeudo;

Que, resulta pertinente resulta pertinente tomar en cuenta lo establecido en el Art. 4° numeral 4.2 de la Ley N°32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, que precisa que: "Todo Acto Administrativo, de administración o las Resoluciones Administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el Presupuesto Institucional, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

Que, en merito a lo informado por el Equipo de Personal de la Oficina de Administración, se evidencia que, a la fecha, de acuerdo a la proyección de ejecución presupuestal al mes de diciembre de 2026 se cuenta con saldos en ejecución, en la Genérica de Gastos 22 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, específica 22.11.11 del Régimen de Pensiones D.L. 20530, para efectuar el pago por concepto de la bonificación por Función Técnica Especializada a favor de los herederos legales de Don JORGE CELESTINO MARQUEZ VASQUEZ, en mérito a ello es pertinente emitir el presente acto resolutivo;





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA

GORE-ICA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 229 -2026-GORE-ICA-DRA.

Ica, 29 ABR 2026

Con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Ley N° 25920, Ley N° 32513, D. Leg. N° 1440, O.R. N° 013-2025-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Oficina de Administración a abonar a favor de los herederos legales de Don JORGE CELESTINO MARQUEZ VASQUEZ el Adeudo reconocido por la R.D. N°260-2021-GORE-ICA-DRA de fecha 17 de diciembre de 2021, con cargo a la Partida Genérica 2.2 Pensiones y Otras prestaciones Sociales, Partida específica 22.11.11., de la Unidad Ejecutora 100 del Pliego 449 - Gobierno Regional de Ica, en merito a lo informado por el Equipo de Personal de la Oficina de Administración, de acuerdo a la siguiente distribución:

Apellidos y Nombres	Adeudo	Abonos	Saldo
CALLAYE DE MARQUEZ NELLY ISIDORA	S/ 3,913.53	S/ 3,105.44	S/ 814.09
MARQUEZ CALLAYE JORGE LUIS	S/ 979.88	S/ 00.00	S/ 979.88
MARQUEZ CALLAYE LUIS FERNANDO	S/ 979.88	S/ 00.00	S/ 979.88
TOTAL	S/ 5,879.29	S/ 3,105.44	S/ 2,773.85

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

